

Ejecutivo Singular No: 50-370-40-89-001- 2022- 00008 - 00
Demandante: **ELIZA MUÑOZ ACEVEDO**
Demandado: **JOSÉ ÁNGEL CHINGATE GARCÍA**

INFORME SECRETARIAL: Uribe (Meta), veintitrés (23) de octubre de 2023. Al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo Singular con radicado 2022-00008-00, informando que el apoderado de la demandante solícita audiencia de conciliación dentro del presente asunto. sírvase proveer.

GILBERTO QUINCHUCUA NAVARRO
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
URIBE-META**

Uribe (Meta), veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés 2023

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 50-370-40-89-001-2022-00008-00
Demandante: ELIZA MUÑOZ ACEVEDO
Demandado: JOSÉ ÁNGEL CHINGATE GARCÍA

Se niega por improcedente la solicitud de audiencia de conciliación, presentada por el apoderado de la parte ejecutante, toda vez que no es la oportunidad procesal para ello.

Nótese, que este despacho en auto de fecha veintiocho (28) de agosto de 2023, ordenó seguir adelante la ejecución y practicar la liquidación del crédito en la forma prevista por el artículo 446 del C.G. del P.

No obstante, lo anterior si es su deseo, puede acudir a un centro de conciliación autorizado, junto con su poderdante y el ejecutado, allegando a este Despacho las resultas del mismo y así tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO
JUEZ

Firmado Por:
Diego Hernando Moreno Romero
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Uribe - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18ecaf3b1f6e14733ea527ab8cfa2fbad5cd64e65612960160aec2044fda6db**

Documento generado en 24/10/2023 09:31:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>